Reclaman la ayuda nacional para los frutos secos

Cooperativas Agro-alimentarias de España **ha reclamado al** Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación **la recuperación de la ayuda nacional a la superficie de frutos de cáscara, que se venía otorgando desde 2005 y que el Ministerio decidió eliminar de manera unilateral en 2017 sin atender las peticiones del sector.**

Esta ha sido una de las alegaciones enviadas en el trámite de consulta pública del proyecto de Real Decreto que modifica los Reales Decretos 1075/2014 y 1076/2014 ambos de 19 de diciembre, dictados para la aplicación de la PAC en España.

Tal y como ha destacado el presidente del sector, Roger Palau "**las particularidades del sector y su contribución medioambiental, social y económica, hacen indispensable la recuperación** y aumento del presupuesto de dicha ayuda y, que se destine a las plantaciones de frutos de cáscara en secano". Palau ha recordado que se debe utilizar la posibilidad que permite el Reglamento 1308/2013 de mantener los pagos nacionales a los productores de determinados frutos de cáscara.

El cultivo del almendro ocupa una superficie de más de 430.000 hectáreas en España, de las cuales el 84% están cultivadas en secano con rendimientos significativamente menores a los de regadío, lo que deriva en unos escasos ingresos y baja rentabilidad. Se trata de una producción localizada principalmente en zonas con baja pluviometría, lugares con pendientes elevadas y zonas con alto riesgo de heladas.

El cultivo de frutos de cáscara y las actividades ligadas a él, tienen una gran relevancia desde el punto de vista social y económico en el medio rural, generando tejido social, empleo y ayudando al desarrollo de la población en el territorio. Además, es un cultivo eficaz en la lucha contra la erosión, la desertización y la conservación del paisaje, y en la mayoría de los casos, las plantaciones de frutos secos se sitúan en regiones donde no hay alternativa agronómica viable.